PODER JUDICIAL
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA

REF: **INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS**
EN LA LOCACION DE INMUEBLE Nº 03 *para asiento del* ***"Juzgado de Paz de Ñacunday" – Ad. Referéndum***

SEÑORES
…….
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Locación de Inmuebles Nº 03**, **con Nº de ID 224661** *para asiento del* ***"Juzgado de Paz de Ñacunday"- Ad. Referéndum***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **30 de Noviembre** a las **10:00** hs

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- **Anexo 1**. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.-
- **Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta. Planilla de Precios.-
- **Anexo 3.** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.-
- **Anexo 4.** Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 de la Ley Nº 2051/03)
- **Anexo 5.** Formulario de Declaración Jurada (Resolución DNCP Nº 941/10)
- **Anexo 6.** Pro – Forma de contrato.

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: www.dncp.gov.py, ID llamado Nº224661.-

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles atentamente.

PODER JUDICIAL
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – VI CIRCUNSCRIPCIÓN DE ALTO PARANÁ emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmueble Nº 03 *para asiento del* ***"Juzgado de Paz de Ñacunday"- Ad. Referendum***

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro250 del Presupuesto General de la Nación.

3.Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6.Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito en el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – Subsuelo ***hasta el 28 de Noviembre hasta las 10:00 horas.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el 28 de Noviembre hasta las 10:00 horas.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10.El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2,
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Anexo 3 – Especificaciones Técnicas. **De presentación Obligatoria.**
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
j) Declaración Jurada que garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores. Resolución Nº 677/10, modificada por la Resolución 941/10.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), i), j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES (en números enteros). La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *60* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Avenida Bernardino Caballero 701 esq. Cerro León – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – Subsuelo ***hasta el 30 de Noviembre hasta las 10:00 horas.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16.La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – Subsuelo ***el 30 de Noviembre a las 10:00 horas.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo (una vez efectuadas las correcciones aritméticas necesarias), dicha oferta será evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como: especificaciones técnicas, comparación de muestras (en caso de que el comité de evaluación considere necesario), plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple a satisfacción de la Convocante con todos los requisitos, será recomendada para su adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, así sucesivamente

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. Conforme al Decreto 6674/11, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al **veinte** por ciento **(20%)** de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de los productos importados.

21.Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula: $\mathbf{VI = \frac{Po \times IIBCP}{15\%}}$

Donde:
VI = Precio reajustado de la oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
IIBCP= Índice de Inflación del BCP

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

23. Si el proveedor no cumple con la presentación de los bienes y/o servicios en el plazo establecido en la Orden de Compra y/o Servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada, la convocante podrá aplicar en concepto de multa, una suma equivalente al 2% por cada tres (3) días hábiles de atraso sobre el monto total de cada Ítem en demora. El monto total de la multa está limitado o un máximo del 8% del valor total contratado.

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

26. El oferente que resultare adjudicado deberá contar con Cta. Cte. o caja de ahorro habilitada en cualquier entidad financiera, y deberán inscribirse en el Sistema Informático de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de contrataciones respectivo de conformidad al Art. 131 de la Ley Nº 4.249/11.

27. Toda adjudicación obligara a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo –falta de presentación de la documentación requerida(Certificado de Cumplimiento tributario, Certificado de Antecedentes Penales, Constancia de NO ADEUDAR I.P.S. Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, Certificado de no encontrarse en quiebra)-, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta

solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.-

28. Vigencia del Contrato:

- El plazo de vigencia del contrato para el Alquiler de Vivienda en la Zona de Ñacunday., para sede del Juzgado de Paz, será desde 01 de Diciembre de 2011 a 31 de Noviembre de 2012.

29. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **250**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2011. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 224661

PODER JUDICIAL
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Locación de Inmueble Nº 03 *para asiento del* ***"Juzgado de Paz de Ñacunday"- Ad. Referéndum***

Señor:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – VI CIRCUNSCRIPCIÓN DE ALTO Locación de Inmueble Nº 03 *para asiento del* ***"Juzgado de Paz de Ñacunday"- Ad. Referéndum***

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

1. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	80131501	Alquiler de Vivienda en la Zona de Ñacunday, para asiento del Juzgado de Paz.	NA	NA	MES	UNIDAD	12		

proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

2. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento del monto total de la oferta.;
3. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
4. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

PODER JUDICIAL
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3.

1. **Cantidad de los bienes o servicios**
   SEGÚN SE DETALLA EN PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. **Descripción**

   LOCACION DE INMUEBLE Nº 03 *para asiento del* ***"Juzgado de Paz de Ñacunday" – Ad. Referéndum***

3. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	80131501	Alquiler de Vivienda en la Zona de Ñacunday, para asiento del Juzgado de Paz.	Local del Juzgado de Paz de Ñacunday con 1 salón y 1 baño

4. **Condiciones de pago**
   De 30 a 60 días posteriores a la entrega satisfactoria de lo solicitado

PODER JUDICIAL
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA

Anexo 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante: VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Yo/nosotros quien/es suscribe, declaro/mos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/dos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/mos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones **de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-**

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

PODER JUDICIAL
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA

ANEXO 5
DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha:_____

Señores
…….
…….
Presente

REF.:
ID:

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

PODER JUDICIAL
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA

ANEXO 6
PRO- FORMA DE CONTRATO
CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE

En Ciudad del Este, Capital del décimo Departamento de Alto Paraná a los **…….** días del mes de …… de 2011 entre la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, representada en este acto por el **Abog. Guido Ramón Melgarejo,** Presidente de esta Circunscripción Judicial, autorizado para la suscripción del presente por la Resolución del Consejo de Administración de fecha …… de …… de …… y domiciliado en la Avda. Bernardino Caballero 701 esquina Cerro León de esta ciudad, en adelante denominado **EL LOCATARIO** y el/la Señor/a **……..,** domiciliado en ……., , con C.I Nº …….., a quien en adelante se denominará **EL LOCADOR/A**, convienen en celebrar el contrato de locación de inmueble, según lo estipula el **Art. 8, de la Resolución N°59 por la que se *"Reglamenta el Procedimiento, se establecen Criterios y se Dispone la Modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44° de la Ley 2051/03"*** y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

***PRIMERA**:* **EL LOCADOR** cede en Locación al **LOCATARIO/A** un inmueble de su propiedad, con Nº de Cta. Cte. Catastral: **…….** situados sobre la …… de …….., que será destinado a **……..**----------

SEGUNDA: La vigencia del contrato es como sigue:

- **Cta. Cte. Catastral Nº …….** por el plazo **… (……) meses**, a partir del **……. de …….. de ……. hasta el …….. de S.…… de …….**

La renovación del presente contrato puede realizarse atendiendo a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debiendo para el efecto necesariamente suscribir un nuevo contrato.---------

TERCERA: El precio de la locación se fija como sigue:

- **Cta. Cte. Catastral Nº ……** en G.**……. (Guaraníes …….).**-------

Estos montos serán pagaderos en forma mensual, debiendo para el efecto presentar la Factura Crédito desde el 1er. día hábil hasta el 5to. día hábil de cada mes, ***deslindándose esta institución de toda responsabilidad por la falta de pago caso no sea presentada la factura correspondiente dentro del plazo establecido***--------

CUARTA: Será por cuenta de la **LOCADORA/A** el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.----------

QUINTA: **EL LOCATARIO/A** correrá con el pago del consumo de los servicios de energía eléctrica por el plazo de la duración del presente contrato, cuyos **Nº de N.I.R. se detallan a continuación:**

- **Cta. Cte. Catastral Nº …….**

  NIR Nº

SEXTA: **EL LOCATARIO/A** efectuará un reajuste del canon del presente contrato a solicitud del LOCADOR, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, conforme a lo dispuesto en el Art. 46º REAJUSTE DE CANON EN CONTRATOS CON PARTICULARES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

SEPTIMA: **EL LOCATARIO/A** podrá rescindir el presente contrato, según lo estipulado en el Art. 45º TERMINACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de igual forma **EL LOCADOR** podrá rescindir el presente contrato, con la condición de notificar con sesenta días de anticipación.----------

OCTAVA: En caso de discrepancia entre las partes que no pueda resolverse mediante conversaciones directas, como efecto del presente contrato, se recurrirá a los Tribunales de la República estableciéndose competente el de Ciudad del Este.----------

NOVENA: Cualquier modificación o alteración, de común acuerdo entre las partes serán realizadas por Addendas numeradas del presente contrato.----------

En prueba de su conformidad firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto**.**----------

---------- **----------**

LOCADOR LOCATARIO